

República de Chile Provincia de Linares Departamento de Personal

DECRETO EXENTO SIAPER № 1684

PARRAL, 18 JUN. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento № 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento № 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento № 1.611 de fecha 27 de Marzo del 2018, que designa como Alcalde de Parral Subrogante a **Don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.**-

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a las Lomas de San Alberto, por arreglo de camino vecinal, el día 18 de Junio de 2018, a los siguientes funcionarios municipales:
- GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, RUT: 12.545.315 5, Técnico, Grado 12° E.M.S
- FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, RUT: 12.185.717 0, Auxiliar, Grado 13°E.M.S
- JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Contrata, RUT: 14.023.349 8, Auxiliar, Grado 16° E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a los funcionarios antes indicados, Un (01) viáticos de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) y 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ECH/ARC/EGP/nba.
DISTRIBUCION,

-Archivo

-Finanzas (02)

-Personal

EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)